



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

RESOLUCIÓN N° 6.-

En Arica, a 09 de enero de 2025, se resuelve lo siguiente:

En virtud de lo señalado en los artículos 135 y siguientes de del Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo, se resuelve:

Téngase por cumplido lo ordenado en resolución N° 5 de esta fiscalía y por incorporados los documentos acompañados, que rolan desde fs. 67 a 127 vta. de este expediente.

DARÍO SANTANDER HERRERA
ACTUARIO

BRUNO BOGGIONI RIVERA
FISCAL



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONALJeanette Savedra Mamani
Rut: 13.864.975-K
Gobierno Regional
de Arica y ParinacotaGOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA
DEPARTAMENTO DE GESTION Y
DESARROLLO DE PERSONAS

09 ENE 2025

1405

RECIBIDO

RESOLUCIÓN N° 7.-

En Arica, a 09 de enero de 2025, se resuelve lo siguiente:

En virtud de lo señalado en los artículos 135 y siguientes de del Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo, se resuelve:

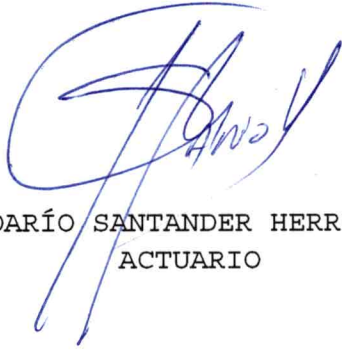
Oficiéase al Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas a fin de que remita la siguiente información:

1. Se indique la fecha de ingreso al Gobierno Regional de Arica y Parinacota de doña Andrea Ramirez Faust y su calidad contractual, acompañando al efecto además todos sus contratos de prestación de servicios a honorarios y/o designaciones a contrata, desde su ingreso a la actualidad. Asimismo, en caso de existir renunciaciones y/o término de relaciones contractuales, se adjunten los respectivos instrumentos.
2. Se indique la fecha de ingreso al Gobierno Regional de Arica y Parinacota de doña Tyare Espejo Huarachi y su calidad contractual, acompañando al efecto además todos sus contratos de prestación de servicios a honorario y/o designaciones a contrata, desde su ingreso a la actualidad. Asimismo, en caso de existir renunciaciones y/o término de relaciones contractuales, se adjunten los respectivos instrumentos.
3. Se indique la fecha de ingreso al Gobierno Regional de Arica y Parinacota de doña Marcelo González Olivares y su calidad contractual, acompañando al efecto además todos sus contratos de prestación de servicios a honorario y/o designaciones a contrata, desde su ingreso a la actualidad. Asimismo, en caso de existir renunciaciones y/o término de relaciones contractuales, se adjunten los respectivos instrumentos.
4. Se indique si el día 20 de julio del año 2022 don Marcelo Gonzalez Olivares registró su asistencia en el reloj biométrico del Gobierno Regional.
En la afirmativa, se acompañe el reporte de asistencia correspondiente.
5. Se indique si el día 20 de julio del año 2022 don Marcelo Gonzalez Olivares hizo uso de permiso administrativo, horas compensatorias, feriado legal u otro.
En la afirmativa, acompáñense los actos administrativos correspondientes.

La información requerida deberá ser remitida a este fiscal en formato digital, en el más breve plazo, no pudiendo exceder de

tres (3) días hábiles, al correo electrónico
bruno.boggioni@gorearicayparinacota.gov.cl

Sirva el presente documento como atento oficio remitir.


DARÍO SANTANDER HERRERA
ACTUARIO


BRUNO BOGGIONI RIVERA
FISCAL



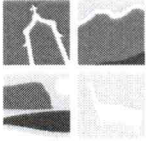
Bruno Boggioni Rivera

De: Bruno Boggioni Rivera
Enviado el: jueves, 9 de enero de 2025 13:07
Para: 'jaime.valdebenito@gorearicayparinacota.gov.cl'
CC: Dario Santander Herrera; Ricardo R. Vargas Araneda
Asunto: Adjunta Resolución N°7 - Solicita lo que indica
Datos adjuntos: 021.pdf

Jefe DAF:

Junto con saludar, mediante presente correo electrónico se adjunta de forma digital Resolución N°7, para solicitar información en coordinación con el Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas DAF.

SE DESPIDE ATENTAMENTE DE USTED, FISCAL SUMARIO ADMINISTRATIVO ORDENADO POR RESOLUCIÓN EXENTA N°5366, DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DEL 2024



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

Bruno F. Boggioni Rivera

Arquitecto

Gobierno Regional de Arica y Parinacota

Unidad de Ordenamiento Territorial

Profesional División de Planificación y Desarrollo Regional

Fono (56) 2 33251405

www.gorearicayparinacota.cl



Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el Medio Ambiente

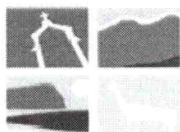
Bruno Boggioni Rivera

De: Ricardo R. Vargas Araneda
Enviado el: jueves, 9 de enero de 2025 13:15
Para: Bruno Boggioni Rivera; Dario Santander Herrera
CC: Andres Conejeros Quiroz; Jaime R. Valdebenito Alcocer
Asunto: RV: Adjunta Resolución N°7 - Solicita lo que indica
Datos adjuntos: 021.pdf

Estimado Bruno y Dario:

Junto con, acuso recibo. Hago presente que el documento físico me lo entregó hace un rato el Jefe DAF, don Jaime Valdebenito. Ya se encomendó intermanete en el Departamento la búsqueda de información, al funcionario Andrés Conejeros.

Atentamente,



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

Ricardo Vargas Araneda

Abogado

Jefe (S) Dpto. de Gestión y Desarrollo de las Personas

Gobierno Regional de Arica y Parinacota

Fono (56) 2 33251532

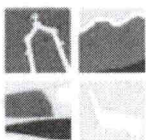
Ricardo.vargas@gorearicayparinacota.gov.cl

De: Bruno Boggioni Rivera <bruno.boggioni@gorearicayparinacota.gov.cl>
Enviado el: jueves, 9 de enero de 2025 13:07
Para: Jaime R. Valdebenito Alcocer <jaime.valdebenito@gorearicayparinacota.gov.cl>
CC: Dario Santander Herrera <dario.santander@gorearicayparinacota.gov.cl>; Ricardo R. Vargas Araneda <ricardo.vargas@gorearicayparinacota.gov.cl>
Asunto: Adjunta Resolución N°7 - Solicita lo que indica

Jefe DAF:

Junto con saludar, mediante presente correo electrónico se adjunta de forma digital Resolución N°7, para solicitar información en coordinación con el Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas DAF.

SE DESPIDE ATENTAMENTE DE USTED, FISCAL SUMARIO ADMINISTRATIVO ORDENADO POR RESOLUCIÓN EXENTA N°5366, DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DEL 2024



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

Bruno F. Boggioni Rivera

Arquitecto

Gobierno Regional de Arica y Parinacota

Unidad de Ordenamiento Territorial

Profesional División de Planificación y Desarrollo Regional

Fono (56) 2 33251405

www.gorearicayparinacota.cl



Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el Medio Ambiente

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

De: Andres Conejeros Quiroz
Enviado el: lunes, 13 de enero de 2025 16:14
Para: Bruno Boggioni Rivera; Dario Santander Herrera
CC: Jaime R. Valdebenito Alcocer; Ricardo R. Vargas Araneda
Asunto: RE: Adjunta Resolución N°7 - Solicita lo que indica

Junto con saludar, en respuesta a su solicitud emanada en la resolución N° 7 de fecha 09 de enero de 2025, lo siguiente:

1.- Andrea Paola Ramirez Faust, RUT N° 17.679.317-1

Fecha de Ingreso al Servicio: 21/09/2022

Calidad Contractual actual: Contrata

Estamento: Profesional

Grado: 19

Documentos Adjuntos: 944/13/2024 Honorarios Suma Alzada 2022
944/46/2023 Honorarios Suma Alzada 2023
944/93/2023 Anexo Contrato a Honorarios Suma Alzada 2023
944/129/2023 Anexo Contrato a Honorarios Suma Alzada 2023
944/18/2024 Contrata 2024

2.- Tyare Carolina Espejo Huarachi, RUT N° 15.694.207-3

Fecha de Ingreso al Servicio: 27/09/2021

Calidad Contractual actual: Contrata

Estamento: Profesional

Grado: 13

Documentos Adjuntos: 944/349/2021 Honorarios Suma Alzada 2021
944/87/2022 Honorarios Suma Alzada 2022 (1er semestre)
944/280/2022 Honorarios Suma Alzada 2022 (2do semestre)
944/56/2023 Honorarios Suma Alzada 2023
944/149/2023 Renuncia Honorarios Suma Alzada 2023
944/159/2023 Contrata 2023
944/8/2024 Prórroga Contrata 2024

3.- Marcelo Emmanuel González Olivares, RUT N° 17.552.769-9

Fecha de Ingreso al Servicio: 03/01/2022

Calidad Contractual actual: Contrata

Estamento: Administrativo

Grado: 12

Documentos Adjuntos: 944/76/2022 Honorarios Suma Alzada 2022 (1er semestre)
944/48/2022 Honorarios Suma Alzada 2022 (2do semestre)
944/105/2023 Honorarios Suma Alzada 2023
944/114/2023 Anexo Contrato a Honorarios Suma Alzada 2023
944/2/2023 Anexo Contrato a Honorarios Suma Alzada 2023
944/148/2023 Renuncia Honorarios Suma Alzada 2023
944/160/2023 Contrata 2023
944/8/2024 Prórroga Contrata 2024

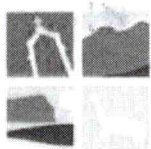
Es dable indicar que las prórrogas de contrata para el año 2025 se encuentra en trámite.

4.- Don Marcelo González O. registró su asistencia ingresando a las 08:25 y egresando a las 17:05 el día 20 de julio de 2022, se adjunta planilla de asistencia.

5.- Don Marcelo González O. registra permiso compensatorio por 1 hora a partir de las 17:00 hrs. del día 20 de julio de 2022, según Resolución Exenta N° 2742 de fecha 26 de agosto 2022

Los documentos de respaldo lo encontrarán en el siguiente enlace: [Resolución 7 130125](#)

Sin otro que informar, Atte.



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

Andrés U. Conejeros Quiroz

Encargado de Remuneraciones
Dpto. de Gestión y Desarrollo de las Personas
Gobierno Regional de Arica y Parinacota
Teléfono (56) 2 33251531

De: Ricardo R. Vargas Araneda <ricardo.vargas@gorearicayparinacota.gov.cl>

Enviado el: jueves, 9 de enero de 2025 13:15

Para: Bruno Boggioni Rivera <bruno.boggioni@gorearicayparinacota.gov.cl>; Dario Santander Herrera <dario.santander@gorearicayparinacota.gov.cl>

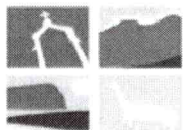
CC: Andres Conejeros Quiroz <andres.conejeros@gorearicayparinacota.gov.cl>; Jaime R. Valdebenito Alcocer <jaime.valdebenito@gorearicayparinacota.gov.cl>

Asunto: RV: Adjunta Resolución N°7 - Solicita lo que indica

Estimado Bruno y Dario:

Junto con, acuso recibo. Hago presente que el documento físico me lo entregó hace un rato el Jefe DAF, don Jaime Valdebenito. Ya se encomendó intermanete en el Departamento la búsqueda de información, al funcionario Andrés Conejeros.

Atentamente,



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

Ricardo Vargas Araneda

Abogado
Jefe (S) Dpto. de Gestión y Desarrollo de las Personas
Gobierno Regional de Arica y Parinacota
Fono (56) 2 33251532
Ricardo.vargas@gorearicayparinacota.gov.cl

De: Bruno Boggioni Rivera <bruno.boggioni@gorearicayparinacota.gov.cl>

Enviado el: jueves, 9 de enero de 2025 13:07

Para: Jaime R. Valdebenito Alcocer <jaime.valdebenito@gorearicayparinacota.gov.cl>

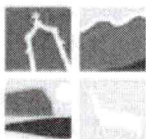
CC: Dario Santander Herrera <dario.santander@gorearicayparinacota.gov.cl>; Ricardo R. Vargas Araneda <ricardo.vargas@gorearicayparinacota.gov.cl>

Asunto: Adjunta Resolución N°7 - Solicita lo que indica

Jefe DAF:

Junto con saludar, mediante presente correo electrónico se adjunta de forma digital Resolución N°7, para solicitar información en coordinación con el Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas DAF.

SE DESPIDE ATENTAMENTE DE USTED, FISCAL SUMARIO ADMINISTRATIVO ORDENADO POR RESOLUCIÓN EXENTA N°5366, DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DEL 2024



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

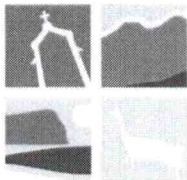
Bruno F. Boggioni Rivera

Arquitecto
Gobierno Regional de Arica y Parinacota
Unidad de Ordenamiento Territorial
Profesional División de Planificación y Desarrollo Regional
Fono (56) 2 33251405
www.gorearicayparinacota.cl



Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el Medio Ambiente

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comuniqué inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

MEMORANDUM N° 00001

ANT.: Sumario Administrativo ordenado por Resolución Exenta n°5366, de fecha 24 de diciembre 2024.

MAT.: Solicita primera ampliación de plazo para tramitación de sumario administrativo.

A: GOBERNADOR REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
DE: FISCAL- BRUNO BOGGIONI RIVERA

Por medio del presente y en el contexto del sumario administrativo ordenado mediante Resolución Exenta N°5366 de fecha 24 de diciembre de 2024, del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, solicito a Ud. se amplíe el plazo de investigación fijado en el ya mencionado sumario administrativo, por un lapso de 20 días hábiles adicionales, a contar del término de plazo entregado inicialmente, para dar término al procedimiento disciplinario, en conformidad a lo establecido en el inciso tercero del artículo 135 de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo.

Lo anterior se solicita ya que existen varias diligencias pendientes, las que se realizarán dentro del periodo indicado, como lo son, la coordinación de información con Funcionarios del Gobierno regional que no han podido entregar información en la etapa de investigación, solicitud e incorporación de documentos, necesarios para la acertada resolución del presente sumario.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Bruno Boggioni Rivera
Put 15.007.036-S
Gobernador Regional Arica y Parinacota
BRUNO BOGGIONI RIVERA
FISCAL

PROVIDE
N° 458

- Distribución:**
- La indicada.
 - Expediente Sumario
 - Carpeta Memo Depto. Jurídico



CONCEDE PRÓRROGA DE PLAZO
RESOLUCIÓN EXENTA N° 5366
ARICA, 2024.-

VISTOS:

1. Lo informado por el Fiscal del Sumario Administrativo ordenado mediante Resolución Exenta N° 5366, de fecha 24 de diciembre 2024, don Bruno Boggioni Rivera, mediante su Memorándum N° 00001, en donde solicita prórroga de plazo para el Sumario Administrativo.
2. Las facultades que me confieren los artículos 119, 126 y siguientes del Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo; lo dispuesto en la Resolución N° 6 de 2019, que fija Normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

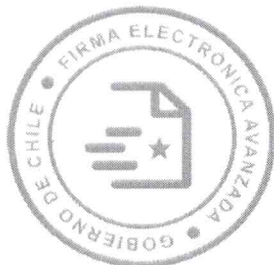
CONSIDERANDO:

1. Que, conforme el documento referido en el N° 1 de los Vistos, el Fiscal instructor solicita ampliación de plazo para investigar, por cuanto refiere que aún existen diligencias pendientes que se materializarán durante la extensión de tiempo solicitado.
2. Que, el artículo 135 del Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo, establece que "En casos calificados, y al existir diligencias pendientes [...]", se podrá prorrogar el plazo hasta completar 60 días.

RESOLUCIÓN:

CONCÉDASE al Fiscal don Bruno Boggioni Rivera, grado 8 E.U.S., una prórroga de 20 días hábiles a contar del vencimiento del plazo original con objeto de que dé término al Sumario Administrativo instruido por Resolución Exenta N° 5366, de fecha 24 de diciembre 2024.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE AL FISCAL



Firmado por:
Diego Jovany Paco Mamani
Gobernador Regional
Fecha: 27-01-2025 18:37 CLT
Gobierno Regional de la Región de
Arica y Parinacota

PAEZ CJER JIPS

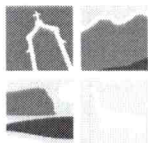


Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/8AVSOX-798>

Bruno Boggioni Rivera

De: Bruno Boggioni Rivera
Enviado el: lunes, 13 de enero de 2025 16:19
Para: Andres Conejeros Quiroz
CC: Jaime R. Valdebenito Alcocer; Ricardo R. Vargas Araneda; Dario Santander Herrera
Asunto: responde / Adjunta Resolución N°7 - Solicita lo que indica

Andres:
Junto con saludar, se acusa recibo de información.
SE DESPIDE ATENTAMENTE DE USTED, FISCAL SUMARIO ADMINISTRATIVO ORDENADO POR RESOLUCIÓN EXENTA N°5366, DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DEL 2024



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

Bruno F. Boggioni Rivera
Arquitecto
Gobierno Regional de Arica y Parinacota
Unidad de Ordenamiento Territorial
Profesional División de Planificación y Desarrollo Regional
Fono (56) 2 33251405
www.gorearicayparinacota.cl

 Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el Medio Ambiente

De: Andres Conejeros Quiroz <andres.conejeros@gorearicayparinacota.gov.cl>
Enviado el: lunes, 13 de enero de 2025 16:14
Para: Bruno Boggioni Rivera <bruno.boggioni@gorearicayparinacota.gov.cl>; Dario Santander Herrera <dario.santander@gorearicayparinacota.gov.cl>
CC: Jaime R. Valdebenito Alcocer <jaime.valdebenito@gorearicayparinacota.gov.cl>; Ricardo R. Vargas Araneda <ricardo.vargas@gorearicayparinacota.gov.cl>
Asunto: RE: Adjunta Resolución N°7 - Solicita lo que indica

Junto con saludar, en respuesta a su solicitud emanada en la resolución N° 7 de fecha 09 de enero de 2025, lo siguiente:

- 1.- Andrea Paola Ramirez Faust, RUT N° 17.679.317-1
Fecha de Ingreso al Servicio: 21/09/2022
Calidad Contractual actual: Contrata
Estamento: Profesional
Grado: 19
Documentos Adjuntos: 944/13/2024 Honorarios Suma Alzada 2022
944/46/2023 Honorarios Suma Alzada 2023
944/93/2023 Anexo Contrato a Honorarios Suma Alzada 2023
944/129/2023 Anexo Contrato a Honorarios Suma Alzada 2023
944/18/2024 Contrata 2024
- 2.- Tyare Carolina Espejo Huarachi, RUT N° 15.694.207-3
Fecha de Ingreso al Servicio: 27/09/2021
Calidad Contractual actual: Contrata
Estamento: Profesional
Grado: 13
Documentos Adjuntos: 944/349/2021 Honorarios Suma Alzada 2021
944/87/2022 Honorarios Suma Alzada 2022 (1er semestre)
944/280/2022 Honorarios Suma Alzada 2022 (2do semestre)
944/56/2023 Honorarios Suma Alzada 2023
944/149/2023 Renuncia Honorarios Suma Alzada 2023
944/159/2023 Contrata 2023
944/8/2024 Prórroga Contrata 2024
- 3.- Marcelo Emmanuel González Olivares, RUT N° 17.552.769-9
Fecha de Ingreso al Servicio: 03/01/2022
Calidad Contractual actual: Contrata
Estamento: Administrativo
Grado: 12
Documentos Adjuntos: 944/76/2022 Honorarios Suma Alzada 2022 (1er semestre)
944/48/2022 Honorarios Suma Alzada 2022 (2do semestre)
944/105/2023 Honorarios Suma Alzada 2023
944/114/2023 Anexo Contrato a Honorarios Suma Alzada 2023

944/2/2023 Anexo Contrato a Honorarios Suma Alzada 2023
944/148/2023 Renuncia Honorarios Suma Alzada 2023
944/160/2023 Contrata 2023
944/8/2024 Prórroga Contrata 2024

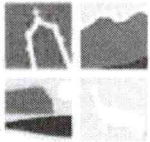
Es dable indicar que las prórrogas de contrata para el año 2025 se encuentra en trámite.

4.- Don Marcelo González O. registró su asistencia ingresando a las 08:25 y egresando a las 17:05 el día 20 de julio de 2022, se adjunta planilla de asistencia.

5.- Don Marcelo González O. registra permiso compensatorio por 1 hora a partir de las 17:00 hrs. del día 20 de julio de 2022, según Resolución Exenta N° 2742 de fecha 26 de agosto 2022

Los documentos de respaldo lo encontrarán en el siguiente enlace: [Resolución 7 130125](#)

Sin otro que informar, Atte.



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

Andrés U. Conejeros Quiroz

Encargado de Remuneraciones
Dpto. de Gestión y Desarrollo de las Personas
Gobierno Regional de Arica y Parinacota
Teléfono (56) 2 33251531

De: Ricardo R. Vargas Araneda <ricardo.vargas@gorearicayparinacota.gov.cl>

Enviado el: jueves, 9 de enero de 2025 13:15

Para: Bruno Boggioni Rivera <bruno.boggioni@gorearicayparinacota.gov.cl>; Dario Santander Herrera

<dario.santander@gorearicayparinacota.gov.cl>

CC: Andres Conejeros Quiroz <andres.conejeros@gorearicayparinacota.gov.cl>; Jaime R. Valdebenito Alcocer

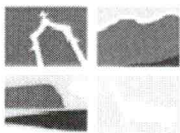
<jaime.valdebenito@gorearicayparinacota.gov.cl>

Asunto: RV: Adjunta Resolución N°7 - Solicita lo que indica

Estimado Bruno y Dario:

Junto con, acuso recibo. Hago presente que el documento físico me lo entregó hace un rato el Jefe DAF, don Jaime Valdebenito. Ya se encomendó intermanete en el Departamento la búsqueda de información, al funcionario Andrés Conejeros.

Atentamente,



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

Ricardo Vargas Araneda

Abogado
Jefe (S) Dpto. de Gestión y Desarrollo de las Personas
Gobierno Regional de Arica y Parinacota
Fono (56) 2 33251532
Ricardo.vargas@gorearicayparinacota.gov.cl

De: Bruno Boggioni Rivera <bruno.boggioni@gorearicayparinacota.gov.cl>

Enviado el: jueves, 9 de enero de 2025 13:07

Para: Jaime R. Valdebenito Alcocer <jaime.valdebenito@gorearicayparinacota.gov.cl>

CC: Dario Santander Herrera <dario.santander@gorearicayparinacota.gov.cl>; Ricardo R. Vargas Araneda

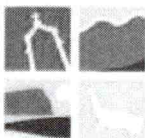
<ricardo.vargas@gorearicayparinacota.gov.cl>

Asunto: Adjunta Resolución N°7 - Solicita lo que indica

Jefe DAF:

Junto con saludar, mediante presente correo electrónico se adjunta de forma digital Resolución N°7, para solicitar información en coordinación con el Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas DAF.

SE DESPIDE ATENTAMENTE DE USTED, FISCAL SUMARIO ADMINISTRATIVO ORDENADO POR RESOLUCIÓN EXENTA N°5366, DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DEL 2024



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

Bruno F. Boggioni Rivera

Arquitecto
Gobierno Regional de Arica y Parinacota
Unidad de Ordenamiento Territorial
Profesional División de Planificación y Desarrollo Regional
Fono (56) 2 33251405
www.gorearicayparinacota.cl